

PARA: Padres/Tutores Legales de Estudiantes en las Escuelas de la Ciudad de Roseville
DE: Derk García, Superintendente
FECHA: 9 de Noviembre, 2016

TEMA: CONVENIOS INTRA/INTER DISTRITO PARA EL AÑO ESCOLAR 2017-2018

Generalmente los padres y estudiantes desean asistir a la escuela en su área de residencia, el Código de Educación de California y las pólizas del Consejo de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville, permiten opciones para los estudiantes que quieren asistir a otra escuela establecida fuera de su área. Basado en las provisiones de la ley y las pólizas aplicables del Consejo, el Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville presenta la siguiente información:

DEFINICIONES

Intra-Distrito: Estudiantes que residen dentro de los linderos del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville que desean asistir a una escuela fuera de su área de asistencia.

Inter-Distrito: Estudiantes que residen fuera de los linderos del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville que desean asistir a una escuela en el Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville; o estudiantes que residen dentro de los linderos del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville que necesitan asistir a una escuela en otro distrito. **Padres que residen fuera de los linderos del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville deben iniciar este proceso en su distrito escolar de residencia.**

POR FAVOR TOME NOTA: *Padres/Tutores Legales que están tramitando una solicitud nueva Inter-Distrito para Salir del distrito, se les pedirá que hablen de sus razones por la solicitud con el Director de su escuela de residencia antes de la determinación de su solicitud.*

SOLICITUDES

Solicitudes para convenios de asistencia intra/inter-distrito están disponibles en línea en cada una de las escuelas y en la Oficina del Distrito. Para aquellos con convenios de asistencia actual intra-distrito **NO** tienen que volver a meter solicitud para permanecer en su escuela actual. **Todas las solicitudes nuevas tienen que llevarse al Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville, 1050 Main St., Roseville, California, 95678. Las solicitudes se aceptarán SOLAMENTE en la Oficina del Distrito** ya que el presentar su solicitud a la oficina de una escuela puede poner en peligro que su solicitud no sea procesada a tiempo.

PROCESO DE ELECCION AL AZAR E IMPARCIAL

Si tenemos mas solicitudes que espacios disponibles en la escuela que soliciten y del nivel de grado, el distrito va a llevar a cabo una lotería para las solicitudes aceptadas durante el periodo de inscripciones abiertas. La lotería determinará cuales solicitudes son aprobadas y establecerá un orden clasificado conforme aperturas futuras este disponibles.

PLAZO

Las solicitudes de inscripciones abiertas serán aceptadas del 4 de Enero, 2017 al 27 de Enero, 2017 para que sean consideradas para el proceso de elección "al azar e imparcial". Las solicitudes que se reciban después estas fechas, se les dará un numero en el orden que sean recibidas en la Oficina del Distrito y se procesarán en el mismo orden como lo permita la matrícula actual.

PROCEDIMIENTO

- ☐ Estudiantes que viven en el área de asistencia de una escuela en particular, se les dará prioridad de asistir a esa escuela antes que los estudiantes que no viven en el área de asistencia de la escuela.
- ☐ A las solicitudes Intra-distrito se les da prioridad durante el periodo de inscripciones abiertas.
- ☐ Una vez que están matriculados estudiantes con transferencias intra-distrito (que viven dentro del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville) **no** tienen que meter solicitud cada año para que sean re-admitidos a la escuela fuera del área de asistencia en la cual ellos residen. (BP 5116.1[a])
- ☐ Estudiantes con transferencias inter-distrito (que residen fuera del Distrito Escolar de la Ciudad de Roseville) **necesitarán** meter nuevamente una solicitud anual no importa su nivel de grado escolar.
- ☐ **Se les enviará por correo una notificación si su solicitud ha sido aceptada o negada tan pronto como se determine.**

TRANSPORTACION

El distrito no provee transportación especial para estudiantes con convenio intra/inter-distrito.

Por favor comuníquese con Amber Dewey al (916) 771-1600 ext. 155 para información adicional.